



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

ACTA NÚMERO VEINTISEIS

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a las 14:00 horas del 24 de junio del 2022, previa convocatoria del Magistrado Presidente por videoconferencia; con la finalidad de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Pública de Resolución no presencial del año en curso, se reunieron las Magistradas que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero: Alma Delia Eugenio Alcaraz, Hilda Rosa Delgado Brito y Evelyn Rodríguez Xinol, así como el Secretario General de Acuerdos, Alejandro Paul Hernández Naranjo, quien autoriza y da fe.

La Magistrada Presidente, Evelyn Rodríguez Xinol: *“Buenas tardes, sean todas y todos bienvenidos a esta sesión de resolución no presencial, agradezco a quienes nos siguen a través de nuestras plataformas digitales, saludo cordialmente a las Magistradas integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, así como a nuestro Secretario General de Acuerdos, en esta sesión la suscrita fungiré como Presidente de este Cuerpo Colegiado en términos del Acuerdo TEEGRO-PLE-008-10/2020, en razón de que el asunto propuesto para analizar y resolver en esta sesión corresponde a un juicio para dirimir los conflictos o diferencias Laborales entre el Tribunal Electoral del Estado y sus servidores públicos donde este Tribunal es parte, por lo cual el Magistrado Presidente, José Inés Betancourt Salgado, no puede participar en su análisis y discusión, a efecto de iniciar la sesión de resolución convocada para esta fecha, le solicito al Secretario General de Acuerdos proceda a verificar el quórum legal para sesionar válidamente, por lo cual, Señor Secretario realice el pase de lista correspondiente, por favor”.*



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

Se hace constar, que el Secretario General de Acuerdos procedió a realizar el pase de lista y al término certificó la existencia de quórum legal para sesionar legal y válidamente.

En seguida, la Magistrada Presidente en uso de la voz, dijo: *“Gracias Señor Secretario, en consecuencia, se declara la apertura de la Vigésima Sexta Sesión Pública de Resolución no presencial. Le solicito al Secretario General de Acuerdos informe sobre el asunto listado para su resolución”.*

En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos, dio lectura al asunto listado para analizar y resolver en la presente sesión: *“Magistrada Presidente, Magistradas. El asunto listado para analizar y resolver en la presente sesión corresponde a 1 proyecto de Resolución el cual a continuación preciso:*

EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	TITULAR DE PONENCIA
TEE/JLT/001/2020	Ulises Higinio Ruiz Meraza y otras personas	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	Alma Delia Eugenio Alcaraz

Con la precisión de que el Proyecto se ha retirado por un cambio de situación Jurídica en el expediente, por lo tanto, será resuelto en la próxima sesión de resolución”.

En ese sentido, la Magistrada Presidente señaló: *“Gracias Secretario General de Acuerdos”.*

Finalmente, y al no haber más asuntos por tratar, siendo las 14 horas con 5 minutos, del día de su inicio, se declaró concluida la presente sesión.



Estado Libre y Soberano

de Guerrero

Para los efectos legales procedentes, firma el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE

ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA

HILDA ROSA DELGADO BRITO
MAGISTRADA

EVELYN RODRIGUEZ XINOL
MAGISTRADA



ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2022.